



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

ALERTA DIGEMID N° 17 -2006

FALSIFICACION DEL PRODUCTO FARMACEUTICO ZINNAT 500 MG TABLETA

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos, responsables del suministro de medicamentos en el sector público y privado, y al público en general lo siguiente:

- 1 Como resultado de las acciones de control y vigilancia sanitaria de productos farmacéuticos y afines a nivel nacional, se ha identificado la falsificación del **lote C101005** del producto farmacéutico **ZINNAT 500 mg tabletas**.
- 2 La especialidad farmacéutica original **ZINNAT 500 mg tabletas** es elaborada por **GLAXO OPERATIONS UK LIMITED** y el titular del Registro Sanitario es la **Droguería GLAXOSMITHKLINE PERÚ S.A.**
- 3 La evaluación realizada por la DIGEMID en coordinación con el titular del Registro Sanitario, ha permitido determinar que el **lote C101005** del producto incautado **ZINNAT 500 mg tabletas**, no cumple con las especificaciones del rotulado de los envases.
- 4 El **lote C101005** falsificado fue incautado en la "**Botica Luna Pizarro**" sito en Av. Luna Pizarro N° 799- Barranco.
- 5 En base a la Resolución Ministerial N° 548-99-SA/DM, la DIGEMID impone una multa de 100 UIT por distribuir, dispensar, almacenar o comercializar productos farmacéuticos falsificados y procede a tramitar la denuncia penal correspondiente.
- 6 Las características diferenciales se podrá observar en las fotos que se adjuntan.

Debido al riesgo al que está expuesta la población por la comercialización de este producto falsificado, se recomienda verificar antes de su compra el número de lote del medicamento. Asimismo, abstenerse de adquirir o utilizar productos farmacéuticos en los que se sospeche contaminación, alteración, falsificación, adulteración o sean comercializados sin Registro Sanitario. Cualquier irregularidad relacionada con los productos farmacéuticos debe ser informada a la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

8 de Marzo del 2006



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

VERDADERO



FALSO

VERDADERO



FALSO





MINISTERIO DE SALUD

Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

